

PROPOSICIÓN NO DE LEY
APROBADA EN LA JUNTA EL VIERNES 19 DE FEBRERO

La Junta General del Principado, tras una propuesta de plazas relativamente amplia como es la de este año y cuyas consecuencias tendrán lógicamente más incidencia entre el profesorado que no saque la plaza, insta al Consejo de Gobierno del Principado a:

- Negociar y elaborar, en colaboración con los sindicatos de la enseñanza pública y con la mayor premura, un nuevo Acuerdo de profesorado interino que entre en vigor en la actual convocatoria de oposiciones 2016, abordando una nueva forma de gestión y funcionamiento de las listas.
- Que en el dicho Acuerdo de profesorado interino prevalezca la antigüedad frente a otros criterios.
- Que se incluyan cláusulas específicas destinadas a garantizar la estabilidad del profesorado interino mayor de 55 años.
- Que se incluyan cláusulas específicas destinadas a garantizar el cumplimiento de los porcentajes de profesorado con discapacidad en las listas de profesorado interino.
- Que se valore con una mayor puntuación la experiencia docente desarrollada en el sistema educativo público asturiano.